

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

114**NAVALCARNERO NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 94 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Navalcarnero, a 22 de julio de 2011.—Don León Alonso Bermúdez de Castro, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Tomelloso, administrando justicia en nombre de Su Majestad el Rey, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 94 de 2010, sobre lesiones, en virtud de denuncia, figurando como denunciante don Yuequin Zhou y como denunciado don Ismael Delgado Aguilar, cuyas demás circunstancias personales constan suficientemente en las actuaciones, sin haber comparecido ninguno de ellos al acto del juicio, pese a haber sido citados en legal y debida forma, habiendo intervenido el ministerio fiscal en su condición de parte preeminente.

Fallo

Absuelvo a don Ismael Delgado Aguilar de los hechos por los que ha sido denunciado, declarando las costas de oficio.

Sea notificada esta sentencia a las partes personadas, haciéndoseles saber que la misma es apelable en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 976 de nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dedúzcase testimonio de esta resolución, que será unido a los autos quedando el original archivado en el legajo correspondiente.

Mediante esta sentencia, de la que se expedirá testimonio del original para su incorporación a los autos, así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Yuequin Zhou, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 23 de enero de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/4.479/13)

